

De la no intervención a la institucionalización del cabildeo del gobierno mexicano en Estados Unidos

From Non-intervention to the Institutionalization Of Mexican Government Lobbying in the United States

JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ ALMEJO*

RESUMEN

El objetivo general de este artículo es documentar el cambio de episteme dominante en la postura oficial del gobierno mexicano, respecto del cabildeo en Estados Unidos, el cual pasó de la negación del uso de esa herramienta, bajo la sombra del principio de no intervención, a incorporarla como práctica de uso constante en sus estrategias de presión. El cabildeo mexicano en Washington fue una antigua pero discreta práctica de la política exterior mexicana hasta 1990, cuando se retomó e institucionalizó abiertamente, en la medida que se volvió necesario para influir en algunas decisiones políticas estadounidenses que le afectaban a México. En conclusión, si en la administración de Salinas se inició este cambio de visión de la política exterior mexicana, en la de Vicente Fox se reconoció públicamente su necesidad y en la de Felipe Calderón se mantuvo e, incluso, se consolidó.

Palabras clave: no intervención, cabildeo, gobierno mexicano, sistema político estadounidense, institucionalización.

ABSTRACT

This article's main objective is to document the change in the Mexican government's dominant, accepted view of lobbying in the U.S., which went from refusing to use it, following the principle of non-intervention, to its institutionalization and constant use as pressure strategies. Mexican lobbying in Washington was an old but discreet Mexican foreign policy practice until 1990; that was when it began to be used and openly institutionalized when it became necessary to influence certain decisions of our northern neighbor that affected Mexico. In conclusion, Salinas's administration began this change in Mexican foreign policy; Vicente Fox publicly acknowledged the need for it; and Felipe Calderon continued and even consolidated it.

Key words: non-intervention, lobbying, Mexican government, U.S. political system, institutionalization.

* Profesor-investigador de tiempo completo, Facultad de Economía y Relaciones Internacionales (FEYRI), Universidad Autónoma de Baja California (UABC), <jose.de.jesus.lopez.almejo@uabc.edu.mx>.

INTRODUCCIÓN

Históricamente, el gobierno mexicano ha manejado la versión oficial de que en sus relaciones internacionales con el resto del mundo mantiene una postura no injerentista en la política interna de otros países. La narrativa dominante ha sostenido que México conduce su política exterior con base en siete principios, los cuales alcanzaron el rango constitucional a finales de los ochenta: 1) la no intervención, 2) la autodeterminación de los pueblos, 3) la solución pacífica de controversias internacionales, 4) la proscripción de amenaza o del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, 5) la igualdad jurídica de los estados, 6) la cooperación internacional para el desarrollo y 7) la lucha por la paz y la seguridad internacionales (Rabasa, 2005).

El primero de los principios, el de “no intervención”, marcó en mayor medida que los demás la manera como México manejaría sus relaciones internacionales en el siglo xx –por lo menos, de forma oficial– tanto en el ámbito bilateral, como en el multilateral, por considerar que la injerencia en los asuntos de otros estados era violatoria de la autodeterminación de los pueblos (Green, 1999). Analistas como Antonio Carillo Flores (1978) consideran que la importancia de este principio está directamente relacionada con las experiencias traumáticas de intervenciones sufridas por México durante el siglo xix, debido al asedio de países como Estados Unidos, España y Francia, así como por compañías petroleras británicas y estadounidenses (Carillo, 1978: 121). Otros autores como Guadalupe González González (2007), sostienen que el conservadurismo oficialista mexicano respondía más a una lógica presidencialista que todo lo controlaba, en lo referente a que, entre menos se interviniera en los asuntos internos de otras naciones, más se reduciría la posibilidad de que otros gobiernos lo hicieran en México (González, 2007: 25-26).

Bajo esta idea, el rechazo oficial mexicano a recurrir al cabildeo para influir las decisiones estadounidenses traía consigo esta lógica autoproteccionista, a pesar de que en Estados Unidos esa práctica política no es mal vista. Esto cambió a inicios de los noventa, cuando Carlos Salinas de Gortari incorporó abiertamente el cabildeo a las estrategias de presión mexicana para lograr que se aprobara el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en el Congreso estadounidense.

En ese contexto, el objetivo general del presente artículo es documentar el cambio de episteme dominante en la postura oficial del gobierno mexicano respecto del cabildeo en Estados Unidos, la cual pasó de la negación del uso de esa herramienta para influir en las decisiones estadounidenses, a tomarla como práctica de uso constante en sus estrategias de presión. Para apuntalar este objetivo, la pregunta rectora que se plantea es, ¿qué factores propiciaron que el gobierno mexicano cambiara de posición, y pasara de la negación del uso del cabildeo a su institucionalización como

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/7492241>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/7492241>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)